

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-02-2023. A despacho informando al señor Juez que la parte demandante aporta informe sobre las gestiones realizadas para notificar a la contraparte.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 335

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00462-00

DEMANDANTE: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ADRIANA HENAO VALENCIA

DEMANDADO: JOSE MANUEL ALZATE AYALA

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Agregar al proceso del asunto, el memorial aportado por la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21bc3a2a74c078820116a5eedabf881ac7370d7e5e4dce749d08d126e98a2fde**

Documento generado en 15/02/2023 06:10:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>